

Administración de PUERTO DE SANTA MARIA

CL LARGA, 72 11500 PUERTO ST MA (CADIZ) Tel. 956540641 Nº de Remesa: 00020970018

Nº Comunicación: 2266983406801

PALOMO PEREZ NATALIA CALLE DOS PALMERAS D 21 PUERTO DE SANTA MARÍA (EL 11500 PUERTO DE SANTA MARÍA (EL) CADIZ

CERTIFICADO DE SITUACIÓN CENSAL

Nº DE REFERENCIA: 20222977902

OBLIGADO TRIBUTARIO

NIF: 75799610M

NOMBRE/RAZON SOCIAL: PALOMO PEREZ NATALIA

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la AEAT, en la fecha en que solicita la presente certificación, el obligado tributario presenta la siguiente situación censal:

IDENTIFICACIÓN

NIF/NIE: 75799610M

Nombre o Razón Social: PALOMO PEREZ NATALIA

Domicilio fiscal en España

CALLE DOS PALMERAS D NUM 21 Localidad/Población PUERTO DE SANTA MARIA (EL 11500 PUERTO DE SANTA MARÍA (EL) (CADIZ)

Residente: SI

SITUACIÓN TRIBUTARIA

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Regimenes aplicables

- General

Fecha 02/07/2018

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Método de estimación en el IRPF en los que esta incluido:

- Estimación directa simplificada desde: 02/07/2018

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ACTIVIDAD Nº 1

Descripción:

ESPECIALISTAS

ORIENTACION

YGrupo/sección IAE: 777

ANALISIS PER

Tipo de actividad: PROFESIONAL

Código de actividad: A05

Fecha de alta: 02/07/2018

La actividad se desarrolla fuera de un local determinado







NIF: 75799610M

Nº DE REFERENCIA: 20222977902

PÁGINA: 2

PUERTO DE SANTA MARIA (EL (CADIZ)

ACTIVIDAD Nº 2

Descripción: CANTANTES

Grupo/sección IAE: 033

Tipo de actividad: ARTÍSTICA Código de actividad: A04

Fecha de alta: 02/07/2018

OBLIGACIONES PERIÓDICAS

MODELO

IRPF PAGO FRACCIONADO (PROF.-EMPRES.) IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO PERIODICIDAD

TRIMESTRAL TRIMESTRAL

Y para que conste, a petición del interesado y a efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.5. del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, se expide la presente certificación.

La presente certificación será válida y surtirá efectos mientras no se modifiquen las circustancias determinantes de su contenido.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha **7 de abril de 2022**. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **WZHN7VF4MJZZ5XX8** en sede.agenciatributaria.gob.es.